



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA, por medio de la presente, NOTIFICA QUE EN EL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), No se Extendieron Matriculas de Armas de Fuego.

Dado en el Municipio de La Unión, Departamento de Olancho a los 05 días del mes de Agosto del 2024.



Juan Rigoberto Funes
Juez de Policía Municipal